

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PARAJES DE LECTURA”

La Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento y la Biblioteca Pública Municipal de Lucena convocan el **I Concurso de Fotografía “Parajes de Lectura”** con el doble objetivo de premiar la labor artística de las personas aficionadas a la fotografía y por otro incentivar la formación de personas lectoras sociales, mostrar las diferentes prácticas lectoras de la ciudadanía (libro, e-book, tablet, móvil...), descubrir, recopilar y difundir los rincones y parajes de Lucena, Jauja y las Navas del Selpillar donde poder disfrutar de la lectura.

## BASES

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en este concurso personas cuyo lugar de empadronamiento pertenezca a la provincia de Córdoba (España). Quien participa, si se alzara con el premio, se compromete a asistir a la entrega del mismo o, en todo caso, a enviar a una persona que le represente. Se establecen dos categorías en función de la edad de los participantes:
  - a. **CATEGORÍA JUVENIL:** Participantes de 12 a 16 años.
  - b. **CATEGORÍA ADULTA:** Participantes de 17 a 35 años.
2. **TEMÁTICA:** Escena que muestre a una o más personas (da igual la edad de estas) disfrutando de la lectura (lecturas compartidas) en un paraje público (urbano o natural) del término municipal de Lucena.
3. **OBRAS:**
  - a. Las personas participantes pueden presentar un máximo de tres fotografías.
  - b. Las obras deben ser originales e inéditas y no haberse presentado con anterioridad en otros concursos, no premiadas ni publicadas, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
  - c. Quien participe se responsabiliza totalmente de tener una única autoría, de que no existan derechos a terceras personas, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
  - d. De todas las obras participantes se hará una selección para publicarlas en una cartografía lectora de la web de la Biblioteca Pública Municipal de Lucena.
  - e. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
  - f. En las fotografías debe apreciarse con claridad tanto el paraje o rincón público elegido (natural o urbano) como los soportes en los que leen las personas que aparecen.
4. **PRESENTACIÓN:** La solicitud de participación se presentará preferentemente a través de una instancia general en el Registro de Entrada de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://www.aytolucena.es/lucena/tramites>). En la solicitud se indicará la categoría a la que se presenta y **deberán adjuntarse:**
  - a. En formato jpeg y a una resolución de 300ppp, las obras por las que se concursará, siendo el nombre de cada archivo el mismo que el título de la obra.

- b. En pdf un segundo documento que deberá llamarse «plica». En su contenido se detallará el nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y breve biografía del autor (profesión, tiempo libre, etc.). Así como la ubicación exacta del lugar donde fue tomada la instantánea.

Ambos archivos serán custodiados por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

En caso de que no se dispusiera de los medios técnicos para poder presentar solicitud a través de la Sede Electrónica, la documentación podrá presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Así, podrán presentarse físicamente en el registro del Ayuntamiento de Lucena o bien a través de correo ordinario (dirigido a: Ayuntamiento de Lucena. Plaza Nueva, 1. 14900 Lucena (Córdoba), indicando “I Concurso de fotografía *Parajes de Lucena*”. En ambos casos se presentará el trabajo en CD o pendrive conteniendo los archivos anteriormente mencionados.

5. **PLAZO:** El plazo de presentación de las solicitudes de participación comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica Municipal. Dicho plazo será de 22 días hábiles.
6. **JURADO:** El jurado estará compuesto por personas del área cultural, fotográfica, participación ciudadana y representación juvenil . El jurado valorará la originalidad de la puesta en escena y la adecuación de la fotografía al tema del concurso y comprobará que las obras presentadas reúnan los requisitos formales establecidos en esta convocatoria. El fallo se producirá en consideración del mérito absoluto de los mismos dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha de finalización de recepción de trabajos. De todo lo actuado deberá levantarse acta, que será remitida a la Alcaldía/o Junta de Gobierno Local para que adopte Resolución del Concurso.
7. **PREMIOS:**
  - a. **CATEGORÍA JUVENIL:** Participantes de 12 a 16 años.
    - i. Premio: 300€
    - ii. Premio: 150€
  - b. **CATEGORÍA ADULTA:** Participantes de 17 a 35 años.
    - i. Premio: 300€
    - ii. Premio: 150€
8. **RESOLUCIÓN:** Tras la resolución se publicará anuncio de la misma en el Tablón de Edictos Municipal de la Sede Electrónica, que contendrá el nombre de las obras premiadas y su autoría; además se comunicará personalmente a las personas premiadas por correo electrónico o teléfono. La fecha de la entrega de premios se determinará posteriormente al fallo, teniendo en cuenta las posibles restricciones de presencialidad en lugares públicos.
9. **PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:** El Ayuntamiento podrá hacer libre uso de las obras presentadas, hayan o no recibido premio, quedando custodiadas en el archivo del Ayuntamiento de Lucena, con el objetivo de visibilizarlos en futuras actividades culturales y juveniles, respetando siempre la autoría de los mismos y en todo caso lo

dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

10. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de lo recogido en estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el jurado.